

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA DELTAGRI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Febrero del año 2013, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la ciudadela Luis Plaza Dañin Mz. L-1 19 (Junto a la Menestra de la Pocha), se reúnen los señores : HOLGUER CHACON VELASTEGUIL, accionista y propietario de acciones ordinarias, nominativas y pagadas, todo lo cual representa 25% del Paquete accionario; KENYA DAGNY CAMPUZANO MIRANDA, accionista y propietaria de acciones ordinaria, nominativas y pagadas, todo lo cual representa el 75% del paquete accionario, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, bajo la dirección de su Gerente KENYA DAGNY CAMPUZANO MIRANDA y, RAQUEL CEVALLOS ALVARADO, quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución NO.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 y la Resolución NO.08.G.DSC.010 Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".- TERCERO.- Estados Financieros 2012 análisis y aprobación.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA DELTAGRI S.A.

Segundo.- Toma la palabra El Accionista HOLGUER CHACON VELASTEGUI, se procede a informar sobre el contenido de la Resolución NO.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 y la Resolución NO.08.G.DSC.010; Emitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la Implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF", en vista de la falta de conocimiento en el tema, por votación unánime se decide viabilizar la contratación de un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso NIIF PYMES en "DELTAGRI S.A", con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas.

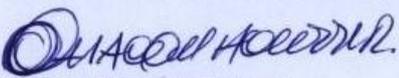
Tercero.- Se procede a la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2012, determinándose que la misma no ha tenido actividad alguna, ni ha presentado transacción comercial, sin embargo ha cumplido con sus obligaciones tributarias, presentando al día sus declaraciones y anexos de impuestos.

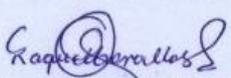
Luego del análisis correspondiente, los socios acordaron por unanimidad: Aprobar los Estados Financieros, y la Memoria de Gestión de la Empresa (Informe de Gerencia), correspondientes al ejercicio económico 2012.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para

constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


Kenya Dagny Campuzano Miranda
CC/1802022713
Accionista de COMPAÑÍA ANONIMA DELTAGRI S.A


Holguer Chacon Velastegui
CC. 1705953535
Accionista de COMPAÑÍA ANONIMA DELTAGRI S.A


Raquel Cevallos Alvarado
C.C. 0912824919
Secretario Ad-hoc